

**ACTA N° 3 JUNTA ELECTORAL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA MATANZA
2026**

En la ciudad de San Justo, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2026, siendo las 16:00 horas, se reúnen los miembros designados de la Junta Electoral del Colegio de Abogados de La Matanza, en el marco de las elecciones de autoridades a celebrarse el día 11 de mayo de 2026.

Se encuentran presentes:

Presidente: Dr. Daniel Fernando Baraglia; y su suplente Dr. Osvaldo Camerucci; (presencialidad física)

Vocal Titular: Dr. Sergio Morano; (presencialidad por Zoom) y su suplente Dra. Delfina Patiño (presencialidad física);

Vocal Titular: Dra. María Belén Méndez (presencialidad física)

Vocal Titular: Dr. Pablo Valente (presencialidad física), y su suplente, Dra. Patricia Piatta (presencialidad por Whatsapp).

Con quórum para sesionar, es abierto el acto, procediéndose a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Padrón electoral.
- 2.- Presentación de listas.
- 3.- Nota comunicando acuerdo sobre elecciones del año 2024.

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Se toma conocimiento de la presentación efectuada por la Vicepresidenta del Colegio de Abogados de La Matanza, Dra. Mariana P. Suárez, mediante la cual formula observaciones al Padrón Electoral, a saber:

A.- Que el Dr. Romero Baltazar Ismael, Tº XIII Fº 331, se matriculó en el mes de mayo de 2025, habiendo abonado la totalidad de la matrícula conforme surge del comprobante adjunto; no obstante ello, se detectó un error en el sistema Infocab, motivo por el cual no fue incluido en el padrón correspondiente.

B.- Que se advierte que el Dr. Carlos Ramón Rodríguez, T° XIV F° 17, figura duplicado en el padrón, bajo los números de orden 1787 y 1788.

C.- Que el Dr. Sarquis Sergio Ariel, T° XIV F° 42, figura duplicado en el padrón bajo el mismo tomo y folio y con igual apellido y primer nombre, variando el segundo nombre (Ariel/Gabriel), bajo los números de orden 1925 y 1926.

Analizadas las observaciones formuladas, la Junta Electoral resuelve: incorporar al Dr. Romero Baltazar Ismael al Padrón Electoral; mantener una única registración del Dr. Carlos Ramón Rodríguez, T° XIV F° 17 (CALM), eliminando la duplicación advertida; y mantener una única registración del Dr. Sarquis Sergio Ariel, T° XIV F° 42, suprimiendo la duplicación consignada. Aclarándose que el segundo nombre es Ariel.

La presente resolución se aprueba por unanimidad.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - PRESENTACIÓN DE LISTAS Y OFICIALIZACIÓN DE LAS LISTAS

Al cierre de la presentación de listas, en el día de la fecha 24 de abril de 2026 a las 13 hs se presentó por Mesa de Entradas del Colegio de Abogados de La Matanza, una única lista de candidatos al Colegio de Abogados de La Matanza y a la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires.

Lista que se individualiza como Lista N° 47, "FRENTE UNIDAD Y ENCUENTRO DE ABOGADOS DE LA MATANZA", con la siguiente nómina de candidatos:

Consejeros Titulares:

- 1.- Dra. Mariana P Suarez, T° III F° 389 CALM
- 2.- Dr. Daniel Fernando Juan Mariani, T° I F° 168 CALM
- 3.- Dr. Omar Claudio Lacoste, T° III F° 408 CALM
- 4.- Dr. Ezequiel Walter Rodríguez, T° IX F° 176 CALM

5.- Dra. María Eva Fornaro, T° VIII F° 83 CALM

6.- Dr. Jorge Tomas Medina, T° IX F° 99 CALM

Consejeros Suplentes:

1.- Dra. Yanina Beatriz Viera, T° IX F° 273 CALM

2.- Dra. Vanina Gisela Barbieri, T° XII F° 324 CALM

3.- Dr. José Luis Flores, T° X F° 174 CALM

4.- Dra. Viviana Claudia Luna, T° XII F° 150 CALM

Tribunal de Disciplina

Titulares:

1. Dra. Valeria Mottard, T° I F° 231 CALM

2. Dra. Rosa Angela Fazio, T° I F° 188 CALM

Suplentes:

1. Dra. Elsa Luisa Majide, T° III F° 382 CALM

2. Dra. Verónica Lujan Frezzeti, T° V F° 31 CALM

Delegados ante la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de

Buenos Aires

Titulares:

1. Dr. Gabriel Alejandro Picón Robredo T° IV F° 316 CALM

2. Dra. Verónica Andrea Cajal, T° VII F° 374 CALM

Suplentes:

1. Dr. Alejandro José Calabria, T° III F° 210 CALM

2. Dra. Marcela Nigro, T° IV F° 433 CALM

Apoderado de la lista N° 47, Dr. Andrés Horacio Ayale T° VI F° 191 CALM.

Se acompañan los informes y certificaciones emitidos por la Secretaría General del Colegio de Abogados de La Matanza y por la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires —Delegación La Matanza—, relativos a la nómina de candidatos y a los avales presentados.

Se acredita que los candidatos no tienen impedimentos, por lo que se encuentran en condiciones. A su vez, respecto a los avales que acompañan la lista se presentan la cantidad de 33 avales, que superan los 23 necesarios para apoyar la lista. Asimismo, todos los avalistas firmantes están en condiciones para avalar figurando en el padrón electoral.

En consecuencia, esta junta electoral no tiene observaciones que formular a la presentación efectuada. Publíquese el Acta con la lista de candidatos en la página web del Colegio de Abogados de La Matanza. Hágase saber.

La oficialización de la lista se efectuará en tiempo y forma de conformidad con la Ley 5177 y su Reglamento.

Se aprueba por unanimidad.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

En este acto, se recibe un e-mail por el Dr. Gabriel Picón Robredo, apoderado de la Lista N° 47 en las elecciones del año 2024 del Colegio de Abogados de La Matanza, comunicando el acuerdo de las listas N° 2 y 47 sobre la candidatura judicializada. Se toma conocimiento.

No habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión siendo las 17.17 horas del día de la fecha.

